

OTROS DATOS

Código para validación: **DP1NT-OEY57-N45VO**
 Fecha de emisión: **11 de Agosto de 2023 a las 14:25:01**
 Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Adjunta a Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 11/08/2023 13:16
- 2.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 11/08/2023 13:31
- 3.- Jefa Negociado Secretaría General del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Auxiliar Administrativo Secretaría General 1. Aprobado 11/08/2023 14:21
- 4.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 11/08/2023 14:23

ESTADO

FIRMADO
 11/08/2023 14:23



OVIEDO.es
 OFICINA PRESUPUESTARIA

Plaza de la Constitución s/n
 33009 – Oviedo, Asturias
 Teléfono: 984083800
 ayuntamiento@oviedo.es

Expediente: 2500-0003/2023/31
Asunto: 10/2023/TRANS - Expediente de Modificación Presupuestaria. Transferencia de Crédito. Ajustes de Créditos de Personal. Nombramiento Ingeniero Caminos, Canales y Puertos, funcionario interino Vacante OE 2023. Nombramiento Ingeniero Técnico Obras Públicas, Programa Temporal (Fondos EDUSI). Reingreso Servicio Activo Paloma Gázquez de Servicios Especiales

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, TRANSFORMACION DIGITAL Y POLITICAS SOCIALES

Resolución de la Alcaldía Nº 9521 de 19 de 20 junio de 2023

Por la Sección de Personal se ha iniciado la tramitación de tres expedientes para el nombramiento de 1 Ingeniero Caminos, Canales y Puertos como funcionario interino (Vacante OE 2023); para el Nombramiento de 1 Ingeniero Técnico Obras Públicas con destino al Programa Temporal (Fondos EDUSI) y para el Reingreso al Servicio Activo de Paloma Gázquez procedente de la situación de Servicios Especiales, pertenecientes los tres al Servicio de Infraestructuras cuyo importe asciende a 43.134,78 € para los que no existe crédito suficiente en su vinculación jurídica.

Por otra parte, en la aplicación presupuestaria 420 920 12009 se había consignado crédito para hacer frente a posibles gastos no determinados en el momento de tramitar el presupuesto de 2023. En consecuencia, se puede minorar su saldo, procediendo a la tramitación de modificación presupuestaria, vía transferencia de crédito.

Vistos los antecedentes obrantes en el presente expediente de modificación presupuestaria por transferencia de crédito nº **10/2023**.

Vistos artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40 y 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto 10.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2023 aprobado por Acuerdo de Pleno de 23/12/2022, esta Concejalia **RESUELVE**:

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria vía Transferencia de Crédito nº **10/2023**, por importe total de **43.134,78 €** cuyo resumen es el siguiente:

TRANSFERENCIA NEGATIVA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
420 920 12009	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL	43.134,78
TOTAL TRANSFERENCIA NEGATIVA		43.134,78

TRANSFERENCIA POSITIVA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
640 450 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 INFRAESTRUCTURAS	4.129,93
640 450 12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 INFRAESTRUCTURAS	6.945,50
640 450 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO INFRAESTRUCTURAS	6.299,01
640 450 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO INFRAESTRUCTURAS	14.037,70
640 450 12006	TRIENIOS INFRAESTRUCTURAS	183,33
640 450 150	PRODUCTIVIDAD INFRAESTRUCTURAS	1.105,16
640 450 16000	SEGURIDAD SOCIAL INFRAESTRUCTURAS	10.434,15
TOTAL TRANSFERENCIA POSITIVA		43.134,78